



REPUBLICA DE COLOMBIA  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DEL CIRCUITO.PUERTO ASIS. PUTUMAYO

Puerto Asís -Putumayo, 11 de octubre de 2022.

**CONSTANCIA SECRETARIAL**  
11 de octubre de 2022.

**AREA CIVIL**

Conforme lo consagrado en el artículo 110 del C.G. del P., el recurso de reposición y en subsidio de apelación frente a auto interlocutorio 148 del 30/09/2022 elevada por el apoderado judicial de la demandante, se fija en secretaría del despacho por el término de un (1) día, y posteriormente se corre traslado a la parte demandada por el término de tres (3) días.

Proceso:	Demandante:	Demandado:	Fijación en secretaría	Comienza el Término del traslado	Termina el Término del traslado
Ejecutivo 2018- 00289	MARÍA MIRTHA QUINTERO OBREGÓN	ACREDORES	<u>11-10-2022</u>	12-10-2022	14-10-2022

**AREA PENAL**

Proceso:	FISCALÍA:	PROCESADOS	Fijación en secretaría	Comienza el Término del traslado
Penal Ley 600/00  2022- 00034A	CUARTA ESPECIALIZADA	LUIS CARLOS HERNANDEZ TABORDA  HECTOR EUDORO RIVERA	<u>11-10-2022</u>	12-10-2022

MAURICIO F. VILLARREAL  
Secretario